



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

RESUELVE

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 446/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ESPECIAL DEL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

RESOLUCIÓN N°

254

/05


Eduardo CORTEZ

Prosecretario Administrativo


HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo